

FORMATO

ACTA DE ADJUDICACION: CONTRATACION DIRECTA

1	NÚMERO DE ACTA	CONTRATACION DIRECTA N° 10-2024-ESSALUD/INCOR
---	----------------	---

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
2	En Jesús María a los 06 días del mes de enero del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N° 10-2024-ESSALUD-INCOR para la Contratación de Suministro de Material Médico Biotomo para Biopsia Endomiocardiaca para el Instituto Nacional Cardiovascular – INCOR; cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Bienes Estratégicos por Proveedor Único”, procede con OTORGAR LA BUENA PRO, una vez obtenida la documentación por parte de las AREAS USUARIAS que esto involucra:	

SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
La normativa de contrataciones del estado, establece que el organo encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Contratación Directa.		
3	Responsable del Organo Encargado de las contrataciones	Jefe de la Oficina de Abastecimiento LIC. CHRISTIAN GUSTAVO GUEVARA JIMENEZ

DETALLE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se cursó invitación via correo electrónico al siguiente proveedor único:			
4	N°	Nombre o Razon social del participante	RUC
	1	ATILIO PALMIERI S.R.L.	20101102204

DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES INVITADOS						
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta presentada se admite, en vista que contienen los documentos de carácter obligatorio y cumplimiento de condiciones generales y especificaciones técnicas para la admisión establecido en las bases, el cual es debidamente evaluado por las áreas usuarias a través del MEMORANDO N° 000003-SCI-INCOR-ESSALUD-2025 y MEMORANDO N° 000001-SCCP-INCOR-ESSALUD-2025:						
5	ITEM N°	Nombre o razon social del postor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO OFERTADO
	1	ATILIO PALMIERI S.R.L.	Material Médico Biotomo para Biopsia Endomiocardiaca	86	S/. 5,000,00	S/. 430,000.00

EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
6	De acuerdo con la revisión efectuada por parte de las ÁREAS USUARIAS a través del MEMORANDO N° 000003-SCI-INCOR-ESSALUD-2025 y MEMORANDO N° 000001-SCCP-INCOR-ESSALUD-2025 respectivamente, se señala lo siguiente:		

	DOCUMENTO DE PRESENTACION OCLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM
Contratación de Suministro de Material Médico Biotomo para Biopsia Endomiocardiaca para el Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo” – INCOR.	SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATILIO PALMIERI S.R.L.	1



ACUERDO ADOPTADO	
7	Como Órgano Encargado de las Contrataciones se tomó la decisión de solicitar la evaluación por parte del área usuaria en aplicación del artículo 4.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado cursando el MEMORANDO MULTIPLE N° 000002-OAB-INCOR-ESSALUD-2025 y como resultado de ello se recibió los documentos MEMORANDO N° 000003-SCI-INCOR-ESSALUD-2025 y MEMORANDO N° 000001-SCCP-INCOR-ESSALUD-2025, donde se establece el cumplimiento de la Oferta en función de las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas. Se dan por aprobados los resultados de la evaluación, otorgando la buena pro de la Contratación Directa N° 10-2024-ESSALUD-INCOR para la Contratación de Suministro de Material Médico Biotomo para Biopsia Endomiocardiaca para el Instituto Nacional Cardiovascular – INCOR, la razón social del postor y el valor adjudicado se detallan en el punto 5.

FORMATO

ACTA DE ADJUDICACION: CONTRATACION DIRECTA

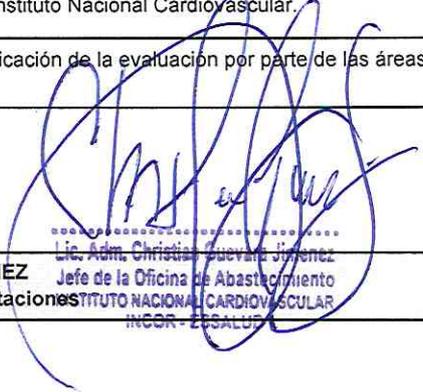
Es preciso señalar que la invitación realizada al proveedor adjudicado, se realizó en base al resultado que arrojó la Indagación de Mercado, el cual se obtuvo una sola cotización donde determino que se trata de **proveedor único que posee exclusividad como representante en el PERÚ**, tal como lo establece el expediente de contratación.

Finalmente, la presente contratación reúne todas las condiciones mínimas exigidas por la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento, el cual fue aprobado de acuerdo a Resolución de Delegación de Facultades, por la Dirección del Instituto Nacional Cardiovascular.

Cabe señalar que la fecha de otorgamiento de buena pro se publica, una vez recibida la comunicación de la evaluación por parte de las áreas usuarias.

8

LIC. CHRISTIAN GUSTAVO GUEVARA JIMENEZ
Responsable del Organismo encargado de las contrataciones


.....
Lic. Adm. Christian Guevara Jimenez
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
INCCR - ESSALUD